

Presupuesto basado en Resultados PbR 2024-2025

OPD :	Consejo Municipal Contra las Adicciones en San Pedro Tlaquepaque			Área responsable :	Coordinación de Psicología COMUCAT		
Nombre de la Propuesta:	Atención terapéutica			Periodo:	Octubre 2024 – septiembre 2025		
Responsable de la elaboración:	Dr. Francisco López Rosas/Tatiana López			Teléfono:	33 38601965		
				Correo :	comucattlaquepaque2024@gmail.com		
Gasto Corriente				Gasto Complementario		Gasto de fondo Federal o Estatal	
Programa	Servicio	Campaña	Proyecto	Monto \$		Proyecto	Monto \$
Descripción de la Problemática	<p>En México se estima que 3 de cada 10 personas padecerán un trastorno mental a lo largo de su vida; y más del 60% de quienes lo sufren no reciben tratamiento. Los trastornos por consumo de sustancias y otros trastornos mentales son condiciones o patologías cerebrales crónicas. En otras palabras, cuando una persona tiene una adicción, el funcionamiento y la estructura del sistema cerebral se ven profundamente alterados. Estas complejas alteraciones conducen a una pérdida de control sobre el comportamiento, por lo que la adicción se describe como una enfermedad neurológica. Los patrones de consumo y las prácticas potencialmente adictivas de los adolescentes cambian constantemente. Los jóvenes recurren a nuevas drogas y nuevos comportamientos adictivos, como las drogas de síntesis (nuevas sustancias psicoactivas) y las adicciones a los videojuegos o a los juegos de azar y apuestas. Esta evolución plantea retos importantes, no sólo desde el punto de vista de la salud pública, sino también de la adaptación de los programas de prevención y tratamiento. Si bien la salud mental ha representado históricamente una fuente importante de discapacidad y mortalidad en la sociedad, al representar esta, casi un tercio de todos los años vividos de las personas con una discapacidad; aunado, a la pandemia, que aumentó más los factores de riesgo de los problemas de salud mental,</p> <p>A pesar del alto nivel de problemas de salud mental en la región, la gran mayoría de quienes padecen una condición no reciben la atención que necesitan. En 2020, más del 80% de las personas con una enfermedad mental grave, incluida la psicosis, no recibieron tratamiento.</p>						
Objetivo General	<p>Proporcionar las intervenciones psicológicas necesarias, que han mostrado ser eficaces; mismas, que han mostrado ser eficaces en entrenar a los sujetos en el afrontamiento de situaciones de riesgo, mediante el aprendizaje de técnicas y el fomento de habilidades que el sujeto debe poner en práctica de una forma progresiva. Garantizando los derechos humanos de las personas con problemas de salud mental, además de la promoción y protección de esta, a lo largo de toda la vida.</p>						
Contribución a la Agenda de Gobierno	Reconstrucción del Tejido Social		Contribución a las Políticas Transversales		Personas Adultas Mayores Protección a Niñas, Niños y Adolescentes Derechos Humanos		
Breve explicación de la contribución	Trabajar en la salud mental de las personas, es una herramienta que contribuye al fortalecimiento de una comunidad libre de adicciones de cualquier tipo, además que genera acciones que promueven las inteligencia emocional de quienes reciben tratamientos.		Breve explicación de la contribución		Como derecho humano el trabajar por una salud mental contribuye a la realización de estos en cualquier ambito social y personal.		

